

La presente política prescrita por el **ALEJANDRO MUÑOZ S.A.S**, define lineamientos de integridad y transparencia, normas de conducta éticas que todos sus empleados, cualquiera sea su nivel jerárquico, deben seguir y mantener en el desempeño de sus funciones y en el trato con los demás.

Todo el personal, en todos los niveles, deberá propender por mantener un clima de respeto y empeñarse en dar en todo momento un trato justo a las demás personas, promover el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial y el buen ambiente en la empresa y proteger la intimidad, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

ALEJANDRO MUÑOZ S.A.S se compromete a cumplir con toda legislación expedida para el abordaje del Acoso Laboral, con el propósito de rechazar, prevenir y eliminar situaciones de acoso, mejorar la convivencia y el clima laboral.

El compromiso de **ALEJANDRO MUÑOZ S.A.S** es generar un entorno de respeto a las personas y prevenir toda forma, conducta o comportamiento que se pueda considerar como discriminatorio, intimidatorio, hostil, degradante, coercitivo o que pueda alterar la salud mental de los colaboradores que hacen parte del grupo.

Para **ALEJANDRO MUÑOZ S.A.S** es prioritario propender por un trato cortés y digno de las personas, en aras de crear y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades, a la vez que se impulsa la autorrealización de los trabajadores.

ALEJANDRO MUÑOZ S.A.S se compromete a impulsar y destinar recursos para la conformación del Comité de Convivencia Laboral y el Programa de prevención de riesgo psicosocial como parte de las estrategias para generar un ambiente laboral sano y hacer seguimiento a los casos y quejas relacionadas con el acoso laboral.



REPRESENTANTE LEGAL

ALEJANDRO MUÑOZ ARDILA